

La Cronica Meridional.

Diario Liberal independiente y de intereses generales.

AÑO XXVI.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Almería 6 rs. al mes anticipados.—
Fuera franco de porte, por un trimestre 20
reales.—Para el Extranjero y Ultramar,
un trimestre 40 reales.

Domingo 15 de Noviembre de 1885.

PRECIOS DE INSECCION.
Anuncios á medio real linea en la 4.
plana.—Anuncios religiosos y Comunicados
en la 3.^a plana á real linea.—Para los sus-
critores la mitad.

NÚM. 7 697.

ADVERTENCIA.

Desde este día se ha hecho cargo de la Administración de este periódico nuestro estimado amigo don Cristóbal Lopez Vela, antiguo periodista y persona muy ilustrada.

A él, pues, se dirigirán en lo sucesivo nuestros suscritores de fuera de la capital para todos los asuntos que se relacionen con el pago y renovación de sus abonos trimestrales y los de esta ciudad para la inserción de anuncios, comunicados y esquelas mortuorias, debiendo decir una vez más que el pago de estos servicios será siempre adelantado para evitarnos entorpecimientos y pérdidas de tiempo.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE LA CRÓNICA.

Alhama.—Sr. D. R. G. J.—Recibida la suya del 11 y se cumplirá cuanto en ella interesa.

¡Pobre Cuba! (1)

La situación económica actual de la que fué en un tiempo la más rica y floreciente de las Antillas españolas no puede ser más dolorosa, ni más afflictiva.

La producción azucarera que constituía la principal riqueza de aquel fértilísimo suelo, hoy lejos de rendir los pingües resultados de otras épocas, ha decaído de una manera tan enorme, que muchos de los que eran antes los hacendados más acaudalados de Cuba, apenas si cuentan ahora con los recursos indispensables á la satisfacción de cotidianas necesidades.

Importantísimos eran los embarques de mieles concentrados y mas, cabados que se hacían para los principales puertos de los Estados Unidos, Inglaterra, Canadá y Nueva Escocia. Las grandes refinerías de Boston, Liverpool, Montreal y Yolañax consumían por sí solas una gran parte de aquellas materias sacarinas que, en virtud de la mucha demanda, se cotizaban á muy buenos precios. Aquel movimiento comercial que contribuía á dar vida á todos los puertos cubanos en donde durante la época de la zafra se notaba de continuo inusitada animación por la multitud de buques de diversas naciones que á ellos acudían para exportar la producción azucarera, cuya adquisición se disputaban, ha disminuido hasta el punto de haber cesado de funcionar muchas de las casas importantes que á la explotación de tal negocio se habían consagrado.

Los alemanes, que si en el orden político saben proporcionarnos trastornos de tanta consideración como el recientemente experimentado en el asunto de las Carolinas, en el orden económico no guardan tampoco á nadie consideración alguna á fin de proteger el desarrollo de sus establecimientos industriales, han entablado una ventajosa competencia á los productos de nuestra Antilla, introduciendo el azúcar de remolacha de sus mercados en las plazas que en el mun-

do comercial se consideran como las primeras consumidoras.

Los Gobiernos unitarios de España, que no preocupándose de la suerte de las provincias peninsulares menos se preocupan aún de las mal llamadas colonias ultramarinas, como no sea para esquilmarlas y explotarlás, no se han cuidado de introducir en los aranceles las reformas indispensables á la neutralización de los efectos de aquella competencia tan funesta á los intereses de Cuba, y de aquí nace la situación anómala y difícil porque hoy atraviesa aquella isla, situación que, de prolongarse por algún tiempo más, ha de traer consecuencias desastrosas para el porvenir de la gran Antilla.

Hace poco tiempo que, hablando con una persona que tiene invertidos cuantiosos capitales en aquellas posesiones ultramarinas, al lamentarse del actual estado de cosas allí existentes, se nos expresó en los siguientes ó parecidos términos:

«El hacendado de Cuba no encuentra hoy crédito en ninguna parte. El comercio, á consecuencia de las aciagas circunstancias que atraviesa aquella isla, está, como es lógico, retirado y receloso: la desconfianza ha empezado á cundir y los dueños de ingenios no encuentran un solo almacenista que les provea á plazo de los artículos de consumo que les son indispensables para acudir al sostenimiento de las brigadas de gente de color que hay empleadas en las fincas para la siembra y recolección de la caña y para la elaboración del azúcar. Como no sea con el dinero en la mano, el hacendado no puede adquirir los víveres y comestibles que necesita para alimentar á los negros que le trabajan.»

«Esto ha sido ya causa de que algunos dueños de ingenios se hayan visto precisados á reunir á los negros que tenían bajo su patronato, manifestándoles que no pudiendo cumplir con los compromisos á que venían obligados, se les dejaba en amplia libertad para buscarse trabajo, recobrando desde luego su más completa independencia.»

«A pesar de tan halagadoras proposiciones, algunas negradas se conformaban con prescindir del escaso jornal que se les tiene asegurado, comprometiéndose á continuar trabajando en el ingenio sin otra retribución que el alimento necesario á su subsistencia. Los hacendados ni esta proposición pudieron aceptar por la imposibilidad de adquirir, como antes, á plazo, los artículos de primera necesidad.»

Deduzcan ahora nuestros lectores por las manifestaciones apuntadas la situación terrible de aquel país, situación cuyas consecuencias afectan, como es consiguiente, á todas las demás clases sociales. La miseria más desconsoladora amenaza hoy invadir á Cuba en donde hasta hace pocos años, había sido esta plaga poco menos que desconocida.

La explicación de semejante crisis, no puede por otra parte ser más ló-

gica ni más natural á poco que se medite sobre las condiciones especiales de aquel suelo.

La isla de Cuba necesita importar la mayor parte de artículos de primera necesidad. Los Estados Unidos y Santander la proveen de harinas, Inglaterra y Valencia, de arroz; las repúblicas sud americanas, de salazones; Cataluña de vinos y otros productos manufactureros; de manera que, anualmente las cantidades que tienen que invertirse en los productos importados, ascienden á una cantidad ciertamente fabulosa. Cuando pueden exportarse la producción de azúcar y tabaco en cantidad bastante á compensar el valor de la importación que se necesita, nivelándose entonces las entradas con las salidas, la situación económica puede, cuando menos, mantenerse en equilibrio; pero cuando, como hoy sucede, la importación excede considerablemente á la exportación, y los productos de la isla no pueden tener salida en la proporción más precisa á cubrir el importe de sus naturales y ordinarias necesidades, la bancarrota, con todas sus consecuencias, es el resultado lógico de aquella desnivelación.

Esto, ni más ni menos, es lo que ocurre con la isla de Cuba.

¿Cómo ha llegado á una situación tan extrema aquel suelo tan fértil y tan productivo?

Muchas son las causas que á ello han contribuido de una manera poderosa, y no es por cierto la de menos peso los procedimientos que con aquel país se han venido empleando por Gobiernos que, bajo el pretexto de conservar la integridad nacional, han desatendido los asuntos de más vital interés, para garantizar esa misma integridad, convirtiéndola á Cuba en un centro de explotación indecorosa, á donde se enviaban de continuo empleados ignorantes é ineptos, á pañaguados protegidos del Gobierno, quienes llegaban allí como se llega á tierra conquistada, sin otro propósito que el de recoger el codiciado botín y regresar luego á la Península para disfrutar aquí tranquilamente de los productos que se trajeran de las posesiones coloniales.

El día que terminen tales abusos, el día que Cuba sea considerada como una de tantas regiones españolas y como á tal se le reconozcan su representación y su autonomía; el día en que pueda libremente administrar y fomentar por sí misma sus regionales intereses; el día en que entre de pleno en la posesión de sus derechos políticos, ese día volverá á adquirir Cuba su pasado esplendor y lozanía, acabando de una vez y para siempre con los focos de corrupción é inmoralidad que tanto mal la han producido y á tal extremo de postración la han colocado.

En tanto no llegue ese anhelado día, tendremos que repetir con honda pena la exclamación que ha servido de epígrafe á este artículo:

¡Pobre Cuba!—A. Ll.

Montes de Nijar.

Real decreto.

En los autos y expediente de competencia promovido entre la Audiencia de lo criminal de Almería y el Gobernador de la misma provincia, de los cuales resulta:

Que D. Francisco Iribarne denunció ante el Fiscal de la referida Audiencia los siguientes hechos: que en una subasta de cuatro lotes del monte comunal del pueblo de Nijar habia dejado de admitirse como postores á los que no justificaran pagar 250 pesetas de contribución, y que habiéndose adjudicado el tercer lote en pesetas 20.800, resultaba del acta del remate que la adjudicación se habia hecho en 80.100 pesetas.

Que instruida la correspondiente causa, y hallándose el proceso en sumario, el Gobernador de Almería, á instancia de D. Miguel Rios, Comisionado de Ventas de Bienes nacionales, requirió de inhibición á la Audiencia, fundándose en que el conocimiento de los hechos denunciados corresponde á la Administración, atendida la naturaleza de los mismos, y en que se trata de una incidencia de la subasta, habiendo una cuestión previa administrativa de la cual ha de depender el fallo de los Tribunales; el Gobernador citaba el art. 103 de la instrucción de 31 de Mayo de 1855:

Que trasmitido el incidente, la Audiencia dictó auto declarándose competente, alegando: que á la jurisdicción ordinaria corresponde conocer del delito de falsedad que pudiera resultar de la alteración del tipo del remate: que respecto de ese delito cuyo conocimiento se reservaba el Tribunal, no habia cuestion alguna que la Administración debiera resolver previamente, ni su castigo estaba reservado á los funcionarios administrativos: que aún suponiendo que existiera cuestión previa, sería de las prejudiciales, cuya resolución incumbe á los Tribunales; y que el hecho de haberse excluido del remate á ciertos postores que no acreditaron el pago de determinada cuota de contribución era un acto puramente administrativo, del que podia conocer separadamente la Administración: la Audiencia citaba el artículo 14 de la ley de Enjuiciamiento criminal y el 54, caso 1.º, del reglamento de 25 de Setiembre de 1863:

Que el Gobernador, de acuerdo con la Comisión provincial, insistió en su requerimiento, resultando el presente conflicto, que ha seguido sus trámites:

Visto el art. 14 de la ley de Enjuiciamiento criminal, que atribuye por regla general competencia á las Audiencias de lo criminal para conocer de las causas y de los juicios respectivos:

Visto el artículo 4.º, libro 2.º del Código penal, que define y castiga los delitos de falsedad.

Visto el artículo 54 del reglamento de 25 de Setiembre de 1863, que prohíbe á los Gobernadores suscitar contiendas de competencia en los

(1) De nuestro estimado colega *El Fe-deralista*, de Barcelona.

juicios criminales, á no ser que el castigo del delito ó falta haya sido reservado por la ley á los funcionarios de la Administracion, ó cuando en virtud de la misma ley deba decidirse por la Autoridad administrativa alguna cuestion previa de la cual dependa el fallo que los Tribunales ordinarios ó especiales hayan de pronunciar.

Considerando.

1.º Que si bien de lo alegado por la Audiencia como fundamentos del auto en que sostuvo su jurisdiccion se deduce su propósito de inhibirse en favor de la Administracion respectivo de uno de los dos hechos denunciados, es lo cierto que en la parte dispositiva del auto referido el Tribunal se limita á decir que se declara competente para conocer de las diligencias, y por consiguiente la resolucio de esta contienda jurisdiccional ha de referirse tanto al uno como al otro de los extremos que la han motivado:

2.º Que la apreciacion de las condiciones que han de reunir los que hayan de tomar parte en las subastas de bienes nacionales es un acto que incumbe á la Administracion, por ser la que establece aquellas circunstancias.

3.º Que el hecho de haberse alterado en el acta del remate el precio por que fué adjudicado uno de los lotes de los montes de Nijar puede constituir el delito de falsedad ó algun otro de los definidos y penados en el Código, cuya aplicacion corresponde á la jurisdiccion ordinaria.

4.º Que respecto de ese hecho, la Administracion no tiene que resolver ninguna cuestion previa de la cual dependa el fallo que en su día hayan de dictar los Tribunales:

Comformándome con lo consultado por el Consejo de Estado en pleno:

Vengo en decidir esta competencia á favor de la Administracion en lo que se refiere á apreciar las faltas cometidas en la subasta de que se trata, en cuanto á las condiciones que se exigieron á los que en ella quisieron

tomar parte, y á favor de la Autoridad judicial en lo que hace relacion á los demás hechos denunciados.

Dado en Palacio á 29 de Octubre de 1885.—ALFONSO.—El Presidente del Consejo de Ministros, Antonio Cánovas del Castillo.

TIENDA-ASILO.

El acto solemne de la colocacion de la primera piedra para el edificio de donde han de brotar inmensos beneficios para las clases desvalidas y muy principalmente para el obrero, es ciertamente el mas trascendental que sea marcado en todas las empresas que en favor de los desheredados de la fortuna han emprendido los mayores filántropos de esta capital.

«Proporcionar una alimentacion nutritiva y á precio fabulosamente barato» es el gran problema que tiene ya resuelto el comité que ha tomado á su cargo la realizacion de esta obra.

Los beneficios que prodiga la institucion que dentro de breves días ha de derramar el bien sobre muchas clases de nuestra sociedad, no debe en manera alguna degradar á aquel que los recibe: el obrero compra por diez céntimos de peseta una racion de alimento bien condimentado, abundante y nutritivo, que no hallaria en parte alguna ni por una cantidad dos veces mayor que lo que dejamos consignado; proporcionándole además las inmensas facilidades de dedicar á un servicio productivo á su consorte cuyos brazos se ven en gran número, inutilizados por tenerse que dedicar asidua y constantemente á la preparacion de los alimentos de su familia, siempre escasos y de las peores condiciones, considerado en relacion al jornal que ganan en esta los obreros, cuando tienen la dicha de contar con trabajo, cuyo producto es deficiente en todas ocasiones para atender á las primeras y más urgentes necesidades de la vida: La Tienda-Asilo ofrece á todas horas una mesa modesta, pero limpia, en un lugar espacioso, y un plato confeccionado de materias siempre de primera clase

y escojidos, que no chocarian ciertamente—como dice inspiradamente el ilustre tribuno, D. Segismundo Moret—con el paladar mas delicado.

Entrar en la serie de beneficios que la creacion de este centro de recursos ha de proporcionar con su estabilidad, seria altamente prolijo. El entusiasmo que anima á todas las personas que le han prestado su material concurso les hace esperar, como á nosotros, que esta obra por los fines que persigue, está llamada, no solamente á contrarrestar los terribles efectos de la miseria, que necesariamente deben seguir á la epidemia que acaba de desaparecer de nuestra poblacion, sino que está destinada á cambiar esencialmente la misma condicion de las clases desvalidas y muy principalmente del jornalero; dejando á la penetracion de los individuos y asociaciones que llevan el fruto de su inagotable caridad á la morada del que sufre los rigores del hambre y del frio sin que sus quejas trasciendan al exterior y sin que se les vea de puerta en puerta implorando una limosna ni en el exterior de los edificios públicos recibiendo un pan ó un plato de potage, lo que está llamada á hacer esta gran institucion.

No es la *sopa boba* que se daba en los tiempos y lugares de ominosa recordacion; es el plato de alimento que puede adquirir á cambio de su dinero, tanto el proletario con el producto de la mendicidad de un día, como el artesano que con su trabajo no alcanza á llenar sus múltiples necesidades, y muy principalmente los infelices vergonzantes á quienes la caridad pública se ha de encargar de llevar á su triste vivienda el bono con que pueda adquirir en la Tienda-Asilo el alimento de que con tan triste frecuencia se ven privados.

La obra es grande, el pensamiento no tiene rival y el convencimiento de las ventajas que ha de producir esta institucion vendrán, indudablemente á inclinar el ánimo, hasta de los mas pesimistas, en favor de la buena marcha y estabilidad de la Tienda-Asilo de Almeria.

dos los circunstantes que un gran número de pencas, inmediatas al sitio que aquel ocupaba, se hallaban agujereadas, al parecer por disparos de arma de fuego, lo que parecía revelar que se hubieran hecho varios y no uno solo.

Estos fueron los testigos mas importantes que en dicho día se examinaron. Prescindimos de anotar las declaraciones prestadas por otros varios, porque sus manifestaciones carecieron de interés.

SESION DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 1885.

Comenzó el acto ante un auditorio tan numeroso como el de los días anteriores, y el primero de los testigos examinados, *Benito Amat* dijo que D. José Rodríguez le habia pagado su sueldo como empleado de consumos durante algun tiempo en que ha estado enfermo.

Ampliada la declaracion del testigo *Pablo Alvarez Roman*, hizo manifestaciones de suma trascendencia. Entre otras cosas no menos importantes, dijo que hallándose preso en la cárcel tuvo ocasion de observar que á los tres días de constituidos en prision los Lopez, ó sea apenas se les levantó la incomunicacion, todos ellos tenían frecuentes conferencias con Antonio Moreno, á las altas horas de la noche, despues de verificada la requisita; hora á la cual iba tambien á la cárcel D. José Rodríguez y hablaba lo mismo con los Lopez que con el de *Polopos*; el cual recibia de aquellos muchos paquetes de tabaco de á 35 céntimos y cuando no le daban todos los que él queria, les amenazaba con que iba á cantar de plano.

Á instancias de las defensas de los acu-

Mi estimado compañero: Del Consejo no ha dejado de hablarse en todo el día de hoy, porquesi bien es cierto que se dijo que habia sido puramente administrativo, los opositores aseguran que se trataron en él otros asuntos importantes como el conflicto con Alemania y la cuestion de orden público.

Esta, que no deja de estar sobre el tapete, ofrece hoy la novedad de un complot en embrion de cubierto en una casa de campo cerca de Denia. Háblase de nombramientos firmados, de una lista de veinte personas, de una organizacion denominada «Pelotones de Ruiz Zorrilla» y de la detencion de varios sujetos. Con estos elementos es posible que el juez de la causa que se acaba de incoar, encuentre el hilo de otros trabajos que se cree que existen, pero que hasta ahora no pasan de la categoria de sospechas.

Respecto á la participacion del Sr. Ruiz Zorrilla en la intentona de Cartagena, despues de haber llevado aquel político ante los tribunales al *Times*, ya nadie dice que fuera él el jefe ó director del movimiento abortado. Los ministeriales por su parte apuntan que ellos no fueron los autores de la version y que los responsables serán los que desde Cartagena pusieron telegramas y enviaron cartas á los periódicos; es mas, ahora parece que resulta que en el parte oficial del gobernador de Murcia no se hablaba para nada del famoso agitador republicano, ni se le citaba como promovedor del hecho á que aludimos.

De la cuestion de las Carolinas se habla en el sentido de que los entorpecimientos puestos por la cancilleria germanica, perjudican notablemente los planes del gobierno; ya dije á V. en mi carta última algo de esto mismo y hoy tengo que añadir, ateniéndome á las versiones que se oyen en los círculos políticos, que el Sr. Cánovas se muestra sumamente disgustado con lo que pasa, y que abraza el proyecto de despejar la incógnita cuanto antes á fin de que las Cortes puedan reunirse en la fecha indicada y la prolongacion de las negociaciones no resuelva un triunfo para las minorias.

Lo que hoy no veian muchos tan claro ora los propósitos que abraza Bismarck con respecto á las Carolinas. Porque si tantos artificios responden á encono particular contra el Sr. Cánovas, puede echar mano de recursos menos aventurados.

Respecto á la sumaria incoada con motivo de lo ocurrido en Yap, se dicen tantas y tantas cosas que renuncio á reproducirlas aqui; sin embargo, parece cosa acordada que el fallo que recalga en la misma se hará público cuando la sentencia sea ya firme. Tambien se han publicado las instrucciones que, al decir del periódico que recoge esta noticia, llevaron á Yap los señores Capriles y España; dicho documento viene á decir en resumen que se tomara posesion de las islas si no habia izada otra bandera y que si se presentaba un barco alemán con el propósito de tomar posesion, se hiciera resis-

sados, se consignaron á la letra en el acta todas las manifestaciones de este testigo; y despues se celebró un careo entre el mismo y D. José Rodríguez, quien negó haber ido á la cárcel mas que al oscurecer, y acompañado de un gran número de amigos.

Tambien se careó á este testigo con los demás procesados, quienes se mostraron negativos á los cargos del primero; y luego compareció Emiliano Lao Pastor, manifestando que habia oido decir á varios presos que el Pablo Alvarez iba buscando testigos para que declararan en contra de los Lopez. Al mismo tiempo dice que no ha visto nunca de llavero al Pablo Alvarez y que solamente lo veía al lado del rastrillo; y en aquel momento, como parece que el testigo vacilara un tanto, se protestó por el Sr. Fiscal de que desde los escaños de las defensas se estaban haciendo señas al declarante; de lo cual protestaron tambien los defensores promoviéndose con este motivo un ligero debate y un gran tumulto por parte del público.

Restablecido el silencio se careó al Pablo Alvarez con el sota alcaide *D. Miguel Martari*, sin llegar á ponerse de acuerdo; y acto seguido compareció *Luis Rivas Santander*, manifestando que de ocho á ocho y media de la mañana del día once de Enero, fecha de autos, se encontró en el Malecón al Antonio Moreno (a) el de Polopos, quien preguntó al declarante si sabia que habian pagado muerte á José Ramirez Padilla; añadiendo que en aquella ocasion, el Moreno iba armado de escopeta y llevaba patillas.

A las tres menos cuarto de la tarde se suspende la sesion por algunos minutos; y nos retiramos á dar á nuestros lectores este alcance.

(Se continuará.)

(5) FOLLETIN.

AUDIENCIA DE ALMERIA.

CAUSA DE LOS LOPEZ.

(Continuacion.)

SESION DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 1885.

Continuando la práctica de la prueba articulada por las defensas, fué dicho día comparecido ante el Tribunal, en primer término, el testigo *José Canton Garcia*, hermano político de D. José Rodríguez, y preguntado convenientemente dijo: que el servicio de los empleados volantes de consumos se prestaba generalmente por parejas, aunque tambien habia algunos que iban solos, pero en casos excepcionales.

Cármen Robles manifestó que la casa en que vivía Antonio Moreno Martin la cobraba la testigo y que durante la estancia de aquel en la cárcel, le habia pagado el alquiler D. José Rodríguez.

José Fernandez Lopez expresó que el día en que mataron á José Ramirez, estuvo el declarante en el fielato del Puerto con los hermanos Antonio y Juan Diego Lopez, desde las seis hasta las diez de la mañana.

Los barberos *Francisco Lozano Vela* y *José Martin Puerta* declararon, que de ocho á ocho y media de la misma mañana, estuvo en su barbería Vicente Lopez Rubio, y que ellos no habian afeitado al de *Polopos*.

Pedro la Rosa Cervantes dijo haber visto el propio día, á las siete y cuarto de la

mañana, á Enrique Lopez Rubio, en el Paseo del Príncipe.

Luis Luque Navarro expresó que en la mañana del 11 de Enero vió á Diego Lopez en el fielato, pero no á ninguno de sus hijos.

José Lopez refirió que el mismo día 11 habia visto en el Paseo del Príncipe á Luis Lopez Rubio.

Juan Lopez Aznar aseguró que tambien lo habia visto dicho día en el estanco del Paseo.

Diego del Aguila y *Agripino Gimenez* manifestaron que entre nueve y diez de la mañana del 11 vieron á Vicente Lopez en el fielato de Granada.

Francisco Arcos expuso que Enrique Lopez Rubio le habia propuesto en dos distintas ocasiones si queria encargarse de matar primero á Juan Ledesma y despues á José Ramirez, ofreciéndole darle por ello algunas cantidades. Se pide un careo entre el declarante y el Enrique Lopez, y no replicando éste, que se halla enfermo, ni una sola palabra á los cargos que el testigo le dirige, es reconocido por el médico forense que informe se halla, segun su juicio, en disposicion de declarar. Las defensas piden que se someta al procesado á nueva observacion facultativa y queda pendiente el careo.

Se examinaron otros nuevos testigos, entre ellos *José Morales Salmeron*, *Juan Herrada Caparrós* y las viudas de dos empleados de consumos, y deponen acerca del hecho de haberles pagado D. José Rodríguez su salario durante el tiempo en que estuvieron unos en la cárcel y otros enfermos.

D. Joaquín Maria Lopez declara, que al proceder el Juzgado al levantamiento del cadáver de José Ramirez, observaron to-

te ncla pasiva y si se obstinaba se retirase lo bandera de España protestando. Veremos la que a la postre resulta de todo este tegido de noticias afirmadas un día y desmentidas al siguiente.

Como una derrota para los integros se juzgaba esta tarde la enciclica De civitatum constitutione que acaba de ver la luz. En ella, entre otras cosas, hablando de la participación de los católicos en la gobernación del Estado se dice que no deben aislarse de las evoluciones políticas en la actualidad. De V. afectísimo.—N.

Homicidio.

En Granada se ha cometido un homicidio que nuestro colega El Defensor refiere en los siguientes términos:

«Un joven de unos treinta años, viudo, llamado D. Miguel Vilchez García, decentemente vestido, vecino de Motril, dirigióse á las seis y media de la mañana de ayer, en compañía de otros dos amigos suyos, á la casa número 3 de la calle del Muerto, donde se hallaba establecida Francisca García Delgado, de unos cuarenticinco años de edad, en unión de su compañero, de dos jóvenes pupilas y de la criada.

El referido Vilchez, de quien se asegura que había bebido algo, recogió de la calle una voluminosa piedra, golpeando con ella la puerta de la casa en cuestión (y en aquella han quedado las señales de la piedra) con el propósito de que le facilitasen la entrada. Ase móse á un balcon del segundo piso la dueña Francisca García, conocida con el apodo de la Gata, dirigiendo algunas frases de mal gusto á los que llamaban, por lo que el Vilchez hubo de contestar en el mismo tono y aún según afirmacion de algunos transeuntes entre ellos dos niños como de diez ó doce años de edad, arrojó alguna piedra á la puerta, amenazando con derribarla si no se le permitía entrar en la casa.

—Si no te vas te tiro un tiesto—parece que le dijo la Francisca, entre otras palabras que debemos omitir.

—Tírale si te atreves—replicó desde abajo Vilchez.

Y en efecto, algunos momentos despues se escucho el ruido que produjo un botijo de barro lleno de agua, al estrellarse sobre la cabeza del joven, que cayó á tierra muerto instantáneamente, con el cráneo dividido en dos partes.

Huyeron de aquel lugar los que acompañaban á Miguel Vilchez, y á poco rato difundióse la noticia del hecho.

El Juzgado se presentó á eso de las ocho de la mañana, disponiendo lo necesario para el levantamiento del cadáver y su conduccion al hospital de San Juan de Dios, en cuya losa de autopsias quedó instalado á las nueve y media, ordenando el señor Juez, como medida preventiva, la prision de la Francisca García Delgado (a) la Gata, supuesta autora del delito cometido, y la de las otras cuatro personas que habitaban en la casa referida.

Ya en el Hospital, donde se constituyó el escribano, fueron registradas las ropas del cadáver, encontrándosele su cédula personal y algunas cartas y otros documentos que acreditaban su personalidad. El sugeto en cuestion vestia en el acto de la ocurrencia capa y sombrero hongo, siendo de buena estatura y con barba corrida rubia.

El balcon desde que fué arrojado el cántaro que causó la muerte á D. Miguel Vilches se halla á unos diez metros de altura sobre el piso de la calle.»

NOTICIAS GENERALES.

Gobernacion.—Ley disponiendo que se adjudique mediante concurso la construccion y explotacion de una alhóndiga en Madrid. Gracia y Justicia.—Los decretos sobre personal que anoche adelantamos.

Presidencia del Consejo.—Decretos admitiendo la dimision de fiscal del Consejo de Estado al Sr. Danvila, y nombrando en su lugar al señor Serrano Alcazar.

Guerra.—Los nombramientos que ayer adelantamos, y una real orden dando de baja definitiva en el ejército al teniente D. Manuel Gamez Martin, que ha desaparecido de la plaza de Bilbao.

Fomento.—Reales órdenes nombrando los tribunales de oposiciones para las escuelas de niños y niñas vacantes en esta corte.

En Barcelona se trata de establecer tambien cocinas económicas, servidas por religiosas, en los barrios donde abundan las familias pobres.

Dice un periódico de Cádiz que la Guardia civil ha activado la persecucion de los bandidos el Vizco del Borge, Malgares y Frasco Antonio; que no concluyen de parecer.

De la citada provincia ha salido fuerza, para la de Málaga.

Dicase que el duque de Montpensier cede á su hijo D. Antonio, como regalo de boda, todas sus posesiones de España.

Un periódico de Manila dice que al ser reprendido por el capitán del bergantín Enri que, surto en aguas de Maricabar, el timonel, éste acometió á aquel infiriéndole tres

heridas con un cuchillo. El capitán pudo coger un espeque para defenderse, y con el dió al timonel tan terrible golpe, que le produjo la muerte casi instantánea.

Ha sido pescada en San Sebastian una ballena que mide nueve metros y medio de largo y pesa unos 30 quintales.

El cetáceo ha sido vendido en 6.000 reales.

Segun nuestras noticias ya están terminados dos planos para igual número de establecimientos penitenciarios.

En cuanto estén construidos los establecimientos penitenciarios que fija en su Real decreto el señor ministro de la Gobernación, se evitará el que ciertos penados extingan sus condenas en las cárceles de partido en lugar de cumplirlas en el presidio correspondiente, por que entonces serán trasladados al que corresponda en cuanto se dicte sentencia.

Diferencias.

I.

Cuando yo te adoraba con anhelo, con loco frenesi, con desvario; cuando tu eras mi vida, dueño mio, y en ti cifraba todo mi consuelo;

cuando en tus ojos contemplaba el cielo, tu corazon, indiferente y frio, con ingrato desden y con desvio pagaba mi cariño y mi desvelo.

Algunas veces, como siempre hermosa, pasabas por mi lado sonriente, y yo mudo y adsorte te miraba.

Mas via tu sonrisa desde fiosa y tu fria mirada indiferente, y sin poderme contener, l. oraba,

II.

Hoy que el tiempo, al pasar, borró tu risa y ha mudado la faz de tu existencia; hoy que de ti al borrarse la insolencia mas humilde te has vuelto y mas sumisa;

hoy que nada me importa tu sonrisa, ni tu fria y esquiva indiferencia; que has cambiado de amor con la frecuencia que Don Cristino Martos de camisa,

no sé porqué, mi bien, cuando te veo por mi lado pasar humildemente, me acuerdo de mi amor y tu desvio.

Y aunque ya no es el mismo tu deséo, ni te muestras conmigo indiferente, te miro con dasden y me sonrío.

Carlos Felices Antújar.

GACETILLAS.

Trescientos y pico de billetes de pasaje para Orán vendió el consignatario del vapor Esperanza el viernes último á otros tantos hombres, mugeres y niños que se trasladan á la colonia africana en busca de trabajo y pan.

Las medidas del Sr. Cos-Cayon van dando sus frutos; la elevacion de los precios en la harina, el vino, el pescado y demás sustancias alimenticias y como al mismo tiempo muchos propietarios, llenos de caridad cristiana, suspenden las obras en esta época del año, porque los días son mas cortos, resulta una masa de hombres parados cuyo patriotismo no llega hasta el heroísmo de exhalar el último suspiro en tierra de España con las tripas llenas de viento, cuando tienen enfrente las costas de Africa brindándoles un jornal de 2,50 á 3 francos por emplear sus brazos en la roturacion de inmensos terrenos, antes improductivos y en los que hoy se recogen pingües cosechas de cereales y de frutos, extendiéndose tambien en grande escala el cultivo de la parra y de la vid.

Pero Francia es una república donde los Gobiernos se preocupan de estas cosas que atañen al bienestar de las clases pobres; aqui tenemos otra forma de Gobierno, corridas de toros, centenares de conventos y el verdugo funcionando todas las semanas en diversas ciudades y pueblos de la Península.

Al Sr. Administrador de Contribuciones y rentas le llamamos la atencion para que ponga coto á las estralimitaciones de algunos investigadores de la contribucion industrial. Allá vá un caso: Los Sres. J. Torrent y Compañía que giran en esta plaza en el ramo de Efectos Navales y especuladores en calzado, tienen pagadas al corriente sus contribuciones por ambos conceptos, mas ahora los han incluido como almacenistas en maderas asignándoles una cuota de mas de 200 pesetas por trimestre. Dichos señores segun tenemos entendido, alquilaron en el mes de Noviembre del año último una parte de su almacén á D. Carlos Jover para que colocara unas tablas viejas procedentes de las casetas de la feria y sin duda por esta razon los consideran como almacenistas de madera.

Mas valdria que esos investigadores tan

celosos de aumentar los recursos del Estado en lugar de molestar á hñrados industriales que pagan sus tributos con puntualidad, desplegaran ese celo incluyendo en las listas del subsidio paro el pago de contribucion á varios individuos que venden en el puerto efectos navales, los cuales no pagan nada, entre ellos Chupeta, Marín y el Gato, y algunos otros.

Creemos que se tomará por quien corresponda nota de lo que está sucediendo y se pondrá á raya á esos investigadores, para que hagan las cosas del modo que se deba hacer.

(Remitido.)

Tienda Asilo.—Suscripcion abierta por el comité ejecutivo de este establecimiento.

Table with 2 columns: Name and Amount in Pesetas. Includes Don Eduardo Cuevas Comandante de Carabineros (15), Francisco Garin (5), Rafael Diez (5), Guillermo Lafuente (3), Ramon Matienzo (15), José Terriza Sicardo (25), Juan A. Montoro (10), José Nofuentes (5), Prudencio Ruiz (8), Miguel Lopez (10), Daniel Montoro (10). Total: 2.367.50

Don José Terriza Sicardo ofrece además una subvencion de 20 reales mensuales durante un año á la Tienda Asilo.

Hemos visto que han comenzado á levantarse las losas del piso de la calle de las Tiendas lo que indica que al fin el Sr. Alcalde 1.º vá á emprender la reforma tantos años reclamada del pavimento de aquella via, la de mas tránsito de esta capital y que se halla en un estado deplorable tanto que son muchas las señoras que se abstienen de cruzar por ella ante la posibilidad de romperse una pierna.

Tráfico infame.—La policia de Roma ha organizado un servicio especial y minucioso en todas las puertas de la ciudad y estaciones de la frontera, para detener á cuantos se dedican al infame comercio de la venta de niños de ambos sexos.

Este cruel tráfico se ha generalizado de tal modo, que existen en Lóndres muchas infelices criaturas procedentes de Italia, cuyos padres las han vendido por 50 francos y aun por 20.

Causa horror tal desconocimiento de todo sentimiento humano.

Noticioso el Sr. Retes, director general de contribuciones, de que en las administraciones de Hacienda permanecen relegados al olvido expedientes de defraudacion en la contribucion industrial en número tan considerable, que pasan de cinco mil, y persuadido de que la única manera de que recobre aquel tributo el desarrollo que tuvo desde 1876 y que en estos últimos años ha perdido por la enorme defraudacion de que viene siendo objeto, es imponiendo á los que faltan el mencionado castigo, ha dictado energicas medidas para que en un breve plazo se terminen aquellos y se despachen en lo sucesivo dentro de los plazos que determina el reglamento de 13 de Julio de 1882.

Si lo consigue, que lo dudamos, porque tendrá que luchar con el caciquismo impuesto, por lo que se vé, á los administradores, seria un medio para allegar recursos importantes al Tesoro y moralizar algun tanto el cuerpo de inspectores.

Lo que nosotros no nos esplicamos es cómo consienten eso los jefes de contribuciones ni qué papel desempeña el inspector que presta sus servicios en la direccion general, sin que esto sea un cargo al Sr. Martinez Cervero, recientemente nombrado.

La persona que se haya encontrado una sortija de oro con dos brillantitos la presentará en esta redaccion y se le gratificará.

Clase.—En poco tiempo se enseña la Partida doble, y en muy pocas lecciones se reforma la letra inglesa y aprende la redondilla.—Zaragoza, número 12. 6 8

Los especificos y medicina.—los patentes contra las enfermedades del pecho y la garganta se cuentan por millares en todos los países del globo. Parece que no hay médico ni familia, ni individuo particular que posea una receta, así como tampoco, no hay botica que no expenda algun remedio contra la tós, el dolor de garganta y aun la tisis; pero desgraciadamente unos y otros no son en su mayor parte sino remedios caseros en los cuales la fé ingénua suplre su eficacia ó la especulacion á la ciencia. Pocos muy pocos especificos existen, que, como el Pectoral de Anacahuíta reúnan la respetabilidad de su origen á la sabiduria de su pronta y radical curacion de los tres males arriba mencionados. Probad y os convenceréis.

De venta en las principales farmacias y droguerías. Depósito general en España para la venta al por mayor Sres. Vicente Ferrer y Compañía.

Ungüento y pildoras Holloway.—El Salvaguardia de la Sociedad.—

Cualquiera que sea la enfermedad, donde quiera que se descubra, sea externa, sea internamente, sus victimas pueden acudir al sistema de tratamiento del Profesor Holloway confiados en que ningun día pasara sin que ellos se sientan algun tanto mejores. Para la remocion de las úlceras ó la cura de las heridas, las llagas, las erupciones, los abscesos, las inflamaciones glandulares y las afecciones de la garganta y el pecho en general lo único que se necesita es usar el Ungüento Holloway conforme á las instrucciones impresas de que vá acompañado cada bote del medicamento. En toda dolencia que data de mucho tiempo conviene recurrir á las Pildoras Holloway, porque ellas estimulan la circulacion, renuevan la debilitada energia nerviosa y conduce á una accion preparativa.

SECCION MARÍTIMA.

Nota de los buques entrados en este puerto el día 13 de Noviembre y los despachados en el mismo.

ENTRADOS.

De Alicante, vapor Juan Cuninghan. DESPACHADOS.

Para Puente Mayorga, polacra goleta Guadalquivir. Para Málaga, vapor Juan Cuninghan. Para Orán, id. Esperanza.

TIENDA--ASILO.

Invitacion.

Mañana domingo y á las 12 en punto tendrá lugar el acto de bendecir y colocar la primera piedra para esta obra, en la carrera denominada de Santa Rita. El comité organizador de esta institucion tiene el honor de invitar á esta ceremonia á los señores donantes de la cocina económica, á los de la TIENDA-ASILO y á todas las personas que deseen dar con su presencia mayor solemnidad á dicho acto que ha de ser de trascendencia suma para las clases necesitadas de la poblacion.

10-18

¡Eureka! ¡Eureka!

Aleluya, Bum... Bum, plam... plam Oido á la Caja.

Botitas caballa tres suelas para invierno 9 pesetas; botitos chagrin altos para señoras para id. 6 pesetas 50 céntimos.

En el Almacén de Efectos Navales existe este Gran. Depósito de calzado «Nom Plus ultra.» 1-8

LINEA DE VAPORES VASCO-ANDALUZA.

El magnífico vapor

ITALICA

saldrá de este puerto el 17 ó 18 de Noviembre para Málaga, Huelva, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Santander y Bilbao.

Su capitán D. Inocencio Goitiz. Se despacha por sus consignatarios, Vicente Gay y Hermano.

Consulta Médica General

y gabinete especial de curaciones, para enfermedades de los ojos y de la matriz, bajo la direccion del profesor D. Enrique Paniagua.

Horas de consulta, de 10 á 12 de la mañana, meno los días festivos, calle de Gerona, núm. 13. Almería.

Nota.—Visita á domicilio á quien lo solicite. 1 8

LEGO LA MANTECA FRESCA de Asturia al Establecimiento de Juan Gallurt Albacete.

Anuncio.

Se dá á partido la mina «San Juan Nepomuceno», sita en la loma alta, término de Dalías. Para condiciones, vease su dueño D. José María Escribano Perez, calle de Riilo, en Murcia. 2-10

ALMERIA.

Imprenta de LA CRÓNICA REDI MEXICAL.

DIARIO DE AVISOS.

PECTORAL DE ANACAHUITA.



Reconocido en todas partes como la mejor preparación pectoral que se conoce para el alivio inmediato y completa curación de todo caso de

Asma, Tos, Mal de Garganta, Espantos de Sangre y Tisis.

MEZCLADO CON EL ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO DE LANMAN Y KEMP.

Se puede decir que es un remedio infalible contra todas las afecciones de la Garganta, el Pecho y los Pulmones.

Se vende en todas las Boticas y Droguerías.

Agencia general en España para la venta al por mayor, Sres Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

ALMONEDA DE LIBROS.

Se hace de las obras siguientes, encuadernadas, por la mitad, y algunas por la cuarta parte de su valor.

La Catunna, 2 tomos, El dos de Mayo, 1 id. Un corpus de sangre, 1 id. La voz del pueblo, 1 id. La inquisición del Rey, 1 id. D. Pedro I de Castilla, 1 id. D. Ferrando, 3 id. La mujer adúltera, 2 id. Historia de la Revolución Francesa, 2 id. Los trabajadores del Mar, 2 id. Treinta años ó la vida de un jugador, 1 id. El Tigre del Maestrazgo, 1 id. El Frac Azul, 1 id. Los hijos del trabajo, 1 id. Los invencibles, 2 id. La Biblia, 1 id. Los siete infantes de Lara, 1 id. La boca de infierno, 1 id. Gil Blas, 2 id. Gramática Inglesa, 1 id. Recuerdo de un viaje por España, 3 id. Geografía Verdejo, 1 id. Diccionario, 2 id. Varias composiciones, 1 id. Obras de Moratin, 1 id. Un buen mozo, 1 id. Historia profana, 1 id. Los Robaldes, 3 id. Luis Felipe de Orleans, 1 id. Libro de Medicina, 1 id. Garibai, 1 id. La Caza, 1 id. Amor de Madre, 1 id. Cristobal Colon, 1 id. D. Juan Tenorio, 1 id. La maldición de Dios, 2 id. Juan Palomo, 1 id. Cruz de Flores, Cruz de Espinas, 2 id. Libro Frances, 1 id. Los Borbones antes de la Revolución, 2 id. La Huerfana de Bruselas, 2 id. Jaime el Barbudo 1 idem Manual de agricultura, 1 id. El último Borbon, 1 id. Compendio de Matemáticas 1 id. Conde Monte Cristo, 1 id. Mil y una noches, 1 id. Historia de la Clase Trabajadora 2 id. Ilustración Republicana, 2 id. Cronica general de España, 1 id. Historia del movimiento Republicano, 1 id. Boletín de los trabajadores, 1 id. Tertulia liberal, 1 id. Memorias de un liberal, 1 id. Un paseo por Paris, 1 id. La vieja del Caudillo, 1 id. La segunda Casaca, 1 id. Amor de eposa, 1 id. La Bruja de la Mar, 1 id. Hernan Cortes, 1 id. Revista metopedica, 1 id. Mecánica practica, 2 id. Matemáticas, 1 id. Los dos cadáveres, 1 id. Geografía Universal, 1 id. Be o de la Duquesa, 1 id.

Con una gran rebaja, están de venta en la calle de Granada número 79 estas obras.

ABAD Y FERNANDEZ.

Plaza de Bermudez, junio al Rostrico

Acaban de recibir surtido de bombas de volante para elevar aguas hasta 30 metros de altura y bombines para brocales de pozos.

MOVIMIENTO.

Ha empezado á funcionar la gran fábrica de máquinas para coser, que la Compañía fabril «Singer» acaba de construir en Glassew; ocupa una superficie total de 19 hectáreas y sus talleres 88365 metros cuadrados.

Construye semanalmente mas de 7000 máquinas (denominadas «Lanzadera oscilante») sencillo mecanismo y perfeccion sin igual.

SINGER.
ALMERIA,

6. PRINCIPE ALFONSO, 6.

En todas las Farmacias, Perfumerías y Peluquerías

La

VELOUTINE

Polvero de Arros especial

Preparado al Bismuto por CH^{los} FAY, Perfumista

8 PARIS - 9, Rue de la Paix, 9 - PARIS

Depósito en Almería: D. J. Gomez Talavera.

HOGG, Farmacéutico, rue Castiglione, 2, en PARIS.

ACEITE de HIGADO de BACALAO de HOGG

Sin el olor ni sabor de los Aceites de Hígado de Bacalao ordinarios.

Este Aceite, extraído de los hígados frescos de bacalao recientemente pescados, es natural y absolutamente puro, lo pueden digerir los estomagos mas delicados: su acción es segura contra las Enfermedades del Pecho, Tisis, Bronquitis, Costipados, Tos crónica, Deigadez de los Niños, etc.

Exigir el nombre de HOGG y además la certificación de M. LESUEUR, Jefe de los trabajos químicos de la Facultad de Medicina de Paris, que debiera hallarse sobre la etiqueta de cada frasco triangular. El aceite de HOGG se halla en las principales Farmacias.

ADVERTENCIA.—Exigase en el rótulo el Sello azul del Estado Frances.

Depósito en Almería D. J. Gomez Talavera.



CALDO CIBILS INSTANTÁNEO

Premiado con medalla de Oro en varias exposiciones

El Caldo Cibils preparado con las mejores carnes de buey de los riquisimos pastos del Uruguay, da instantáneamente y sin preparación alguna el mejor caldo que pueda apetecerse en nutrición, y es de un sabor exquisito y agradable al paladar.

Indispensable para las personas que viajan y las que habitan en el campo.

Para componer una sopa o guisado al minuto, léase la etiqueta del frasco.

De venta en todas las principales Farmacias, Droguerías y Ultramarinos.

Frascos grandes - reales; pequeños - y medio reales.

Agentes generales: SRES. SOLO, VILARRASA Y C.^a Princesa, 53, BARCELONA.

Únicos depositarios en España, Sres. VICENTE FERRER y C.^a y en su droguería sucursal: calle de la Princesa, 1 y 3. - BARCELONA.

En Almería se vende en casa de la Sra. Viuda de Antonio Vivas; de don José Moya y Lopez; y de D. José Quesada.

CEMENTO PORTLAND.

El mejor pavimento para iglesias. Se construyen solados en pocos dias y se garantizan por los que no quieran.

De tanta duracion como el mármol y con una economia de un 50 ó mas por 100. Tambien sirve para cocheras, cuarto de aguas, almaceas, aceras, etc. etc.

Dirigirse á la calle de Mércia núm. 6.

PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY.

PILDORAS HOLLOWAY.

Esta medicina es mas eficaz que todos los demás remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago para purificar la sangre, y para regularizar la acción del corazón y de los riñones. La debilidad tanto física como mental, proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema nervioso fortalecido con el uso de las maravillosas Píldoras Holloway, las cuales restablecen la digestión, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Píldoras pueden aprovecharse de los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el germen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

UNGUENTO HOLLOWAY.

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que el medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas y tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tiña, la escrófula, y en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toser, constipados bronquitis, asma palpitación del corazón, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo no tienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Ungüento y frotando con él las partes afectadas. Dicho balsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido viscoso contra toda partícula morbosa. Las cajas de Píldoras y botes de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones en español relativa al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo y por su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 533. Oxford Street, Londres. Almería, Gomez Talavera.

ESTABLECIMIENTO de quincalla y papelería GERONIMO RAMIREZ

calle de las Tiendas núm. 35.

En este acreditado establecimiento se ha recibido un variado y elegante surtido de adornos y aplicación de pasamanería, flecos de terciopelo y marabá, agremanes, blondas de sedas negras blancas y crema golas, cintas de seda de todas clases, petacas de piel Rusia, perfumería y armas de fuego de todos sistemas.

Libros en blanco y rayados para el comercio, sobres y papeles de todas clases, estuches de matemáticas y objetos de escritorio.

Precios muy baratos.

Fabrica de papel de estraza,

UNICA EN ESTA CAPITAL de D. Miguel Gonzalez Canet.

Está situada en las Almadravillas, cerca de la fábrica del Gas. Cada ba a de 10 resmas 60 reales. Se reciben encargos casa de su propietario calle de Gerona, Almería.

Maderas.

El almacén de maderas, se ha trasladado á la calle de los Reyes Católicos esquina á la de Calderon, ó sea á la de la rambla. Luis Terriza en liquidación.

SERVICIOS DE LA Compañía Trasatlántica

DE BARCELONA.

VAPORES-CORREOS A PUERTO-RICO Y HABANA.

Tres salidas al mes.

CON LAS ESCALAS Y EXTENSIONES SIGUIENTES El 10 de Cádiz á las Palmas, Progreso y Veracruz.

El 20 de Santander á la Coruña.

El 30 de Cádiz á los puertos de las Antillas, La Guaira, Puerto Cabello, San Juan, Cartagena, Colon, y puertos del Pacífico.

El vapor Vera-Cruz

saldrá de Almería el día 20 de Agosto.

VAPORES-CORREOS MANILA

CON ESCALAS EN

Port-Said, Aden y Singapore, y servicio á Iloilo y Cebú.

SALIDAS MENSUALES.

El vapor

Isla de Luzon

saldrá de Almería el día 20 de Agosto.

Todos estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebaja á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebaja por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Para mas informe en

ALMERIA.—Sres. M. Ruiz Reyes é hijo

INCUBACION ARTIFICIAL

(HOULLIER-ARNOULT.)

Estos sencillos aparatos, cuya invención constituye uno de los mayores adelantos de nuestro siglo, pueden proporcionar grandes cantidades de pollos y gallinas y de toda suerte de aves casi sin exigencia alguna, elevando un capital insignificante á los rendimientos y beneficios de una gran fortuna. Baste saber que en Francia donde tienen empleo estos aparatos, el comercio de aves se ha elevado típicamente á la enorme suma de reales, 1.200.000.000 (La Basse-Cour, 1-84, página 3. L. Manger.)

El aparato núm. 1.º puede proporcionar al año 7.500 pollos etc.

Id. núm. 2.º » » 3.750

Id. núm. 3.º » » 1.930

Id. núm. 4.º » » 900

El reducido precio de estos aparatos varían aproximadamente entre 64 pesetas á 366 id.

Para mas pormenores. El representante en Almería, D. S. E. P. Calle del Cid 1 y la (Empedrada) esquina á la plaza de la Catedral.)

VAPORES DEL MARQUES DE CAMPO.



SERVICIO SEMANAL

entre Almería, Orán, Nemours, Melilla Gibraltar y Tánger.

VAPOR ESPERANZA.

Salidas para Orán, Nemours, Melilla Gibraltar y Tánger, todos los Viernes, á las 5 de la tarde.

COMPAÑIA FRANCESA

de seguros marítimos,

La Foncière.

Capital rs. vn. 100.000.000.

Se asegura mercancías á precios muy ventajosos para los asegurados, y se hace un descuento del importe de la prima.

Representantes Sres. M. Ruiz Reyes é hijo. Calle de Bilbao núm. 5.

EL VALENCIANO.

Calle de las Tiendas, número 3.

Loza y cristal y calzado.

Enlosado hidraulica.

3.-TENDAS.-3.